

# El Semanario.

PERIÓDICO MERCANTIL, POLÍTICO Y DE NOTICIAS.

*"Concordia, res parvas crescenti discordia, indixit dilabuntur."*  
*"Con la union y la buena armonia, los pueblos pequeños adelantan y florecen; con la discordia, los grandes se asolan y destruyen."*—PROV. LAT.

## HAMBURG AMERICAN PACKET CO. Vapores de la Mala Imperial Alemana. EL HERMOSO Y NUEVO VAPOR DE ESTA LINEA "LOTHARINGIA."

Su capitán Hansen, debe llegar á Tampico el 8 de Agosto saliendo el dia 10 para Veracruz, Progreso, Habana y San Thomas, en cuyo último punto trashedará la carga y los pasajeros á los grandes vapores de la misma Compañía que salen de Hamburgo para San Thomas via Havre de Gracia los días 7 y 21 de cada mes.

Admite carga para la Habana el Havre, Hamburgo, Bremen, Londres, Hull, Grimsby, Amboro, Amsterdam, Rotterdam, Burdeos, Marsella, & & á precios sumamente cómodos.

Plata acuñada para Veracruz, Londres ó Paris al medio por ciento. Para proporcionar mayor facilidad á los remitentes, la compañía tiene abierta una póliza de seguros á precios muy módicos.

Al estender los conocimientos de la carga que se embarque en los vapores de esta línea, los interesados especificarán bien el contenido, medida y peso de las mercancías segun su clase, para que la agencia pueda hacer los documentos con exactitud.

### TARIFA DE PASAJES.

PAGADERO EN ORO EN SAN THOMAS Y HABANA,  
PESOS FUERTES EN LOS PUERTOS MEXICANOS.

CAMAROTE DE 1ª ENTRE PUENTE

De Tampico	á Veracruz	\$ 15	\$ 8
"	Progreso	" 40	" 16
"	la Habana	" 70	" 25
"	San Thomas	" 115	" 40
De Veracruz	" Tampico	" 18	" 8
"	Progreso	" 25	" 10
"	la Habana	" 50	" 15
"	San Thomas	" 100	" 30
De Progreso	" la Habana	" 27	" 10
"	San Thomas	" 70	" 24
De la Habana	" Veracruz	" 40	" 14
"	Tampico	" 55	" 20
"	San Thomas	" 45	" 15
De San Thomas	" la Habana	" 40	" 14
"	Veracruz	" 80	" 28
"	Tampico	" 100	" 35

De Tampico para Europa solo se admiten pasajeros en el entrepuente á razon de 300 marcos ó \$ 85 75.

Los niños de 6 á 12 años pagarán medio pasaje. Los de menos de 6 años un cuarto pasaje. Y los de menos de 3 años, uno libre por cada pasaje.

EQUIPAGES.—Se concede á los pasajeros 20 pies cúbicos libre de flete, y lo que exceda se pagará á razon de 25 centavos por cada pié cúbico.

NOTA.—Los pasajeros tienen que sujetarse á las instrucciones que estan impresas al dorso de los billetes.

Pasaje de Tampico á bordo de los vapores, los de 1ª clase \$ 4 00, cs.

los de entrepuente " 2, 00

Equipajes á razon de cincuenta centavos por bulto.

### ITINERARIO.

Salen de Hamburgo el 7 de cada mes.	Llegan á Veracruz el 11 de cada mes.
" " Havre el 10 " "	Salen de " id el 12 id id
Llegan á San Thomas el 26 ó 27 " id	Llegan á Progreso el 14 id id
Salen de " id 28 de cada mes.	Salen de " id el 15 id id
Llegan á la Habana el 2 de id	Llegan á la Habana, 17 id id
Salen de " id 2 ó 3 id	Salen de " id el 17 id id
Llegan á Veracruz el 6 de cada mes.	Llegan á S. Thomas, 22 id id
Salen de " id el 7 id id	Salen de " id el 24 id id
Llegan Tampico el 8 id id	Llegan al Havre el 9 id id
Salen de " id el 10 id id	Llegan á Hamburgo el 12 de cada mes.

Sobre mas pormenores impondrán los agentes: Juan J. Viña, Tampico—Guillermo Basing y Cª Veracruz.—E. Crasemann y Cª Mérida, Progreso.

### CONDICIONES.

EL SEMANARIO se publica los Viernes de cada semana.

Subscription mensual, en esta Ciudad. \$1. 00 foránea " " " 1. 20.

La insercion de remitidos de interés personal se hará á precios convencionales, lo mismo que la de avisos.

Los pagos deben ser adelantados.

### CALENDARIO.

#### JULIO.

Viernes 23.—San Apolinar mártir y San Liborio obispo.

Sábado 24.—Santa Cristina vírgen mártir y San Antonio del Aguila.

Domingo 25.—Santiago Apóstol y Santa Valentina mártires.

PASA EL SOL SEGUNDA VEZ POR EL ZENIT DE MEXICO.

Lunes 26.—Señora Santa Ana y San Erasto obispo.

Martes 27.—San Pantaleon médico y Santa Natalia mártires.

Miércoles 28.—San Nazario y San Celso niños, y San Víctor papa mártires.

Jués 29.—Santa Marta vírgen y San Próspero obispo.

## EDITORIAL.

### Nuestras autoridades LOCALES.

#### II.

En nuestro número del pasado Viernes sentamos una proposicion que debemos dejar probada hoy.

Hemos dicho que con jueces como D. Carlos Arana, Tampico marchará á su engrandecimiento, y como no dar pruebas de tan aventurado acerto seria dejar que se sospechase que era una lisonja lanzada al acenso, hoy nos proponemos entrar en materia.

Don Carlos Arana es ciertamente un hombre extraño á la ciencia del derecho, sus principales estudios se han dedicado á las ciencias osactas y naturalmente necesitará trabajar doble que cual quiera otro para conseguir que la verdad legal se esclarezca y para que la balanza de Astrea se coloque en su fiel.

Mas un hombre del temple de Arana no se detendria en nada al hablarse de llenar dignamente el deber, la energia de su carácter, la honradez que le distingue son una garantía de que marchará siempre con la rectitud y legalidad que le son propias.

Esta conviccion que nos hemos formado del génio especial de D. Carlos Arana, á pesar de haberle tratado muy poco, nace principalmente de lo que de él hemos oido

á personas sensatas y de lo que generalmente dice la gente del pueblo.

Al oír hablar de esta manera de una autoridad que por la naturaleza de su mision es por lo general calumniada, no pedimos ménos de convencernos que la estimacion en que se le ha tenido anteriormente supera á toda preocupacion que pueda formarse contra él al tener que desempeñar las duras exigencias de su empleo.

Cuando la opinion del juez no está bien sentada en la conciencia pública, cuando se cree que es capaz de vender la justicia, de conculcar el derecho, de abusar de la inocencia y de la debilidad, no importa que su talento sea brillante, que sus conocimientos sean vastos, siempre el que gime en el calabozo creará que es una víctima de sus injusticias y rabiará por no tener el dinero necesario para comprar su libertad.

Siempre el pueblo que no juzga sino por lo que vé, estará desconfiado de sus procedimientos por justos, legales y santos que fuesen.

Si algun hombre necesita de la fé pública, es el juez en cuyas manos está de continuo la fortuna, vida y la honra de los ciudadanos.

El Sr. D. Carlos Arana es hijo del héroe tampiqueño D. Manuel Arana que ocupa en los anales de esta ciudad un puesto honroso; educado en Europa, tiene la ilustracion y conocimientos necesarios para saber ponerse á la altura de su deber; la sencillez de sus costumbres, su odio á los vicios y su rectitud de carácter dejan comprender que no es el juez que se ablanda con dádivas, ni que inclina la balanza de la justicia llevado del temor. Por cumplir con su deber D. Carlos Arana, sabria morir, su buen padre supo dignamente darle el ejemplo.

RR.

### Manifestaciones.

Hoy cumpliendo con lo que ofrecimos en nuestro número penúltimo del "Semanario," publicamos las dos manifestaciones que el venturoso y concurrido de este Puerto, hicieron en justa y debida contestacion á los inmerecidos ataques que en dos diferentes sueltos de gacetilla aparecieron en la "Patria," "Mensajero" y en la "Gaceta del Lunes" contra el Cº Gral. J. Alonso Flores, Comandante Militar de esta Plaza. Por ellas se convencerá el autor ó autores de dichos párrafos, que el Sr. Flores no ejerce ninguna clase de presion ni está mal querido, pues con su carácter conciliador ha sabido captarse el aprecio de todos los habitantes de esta Ciudad. Por consecuencia basten estos grandes comprobantes con



Viernes de 23 Julio de 1880.

cuando á ello le impulsaron justas y graves causas. Demás de esto, no ignora la Iglesia ni niega que dirigiéndose el Sacramento del matrimonio á la consecracion é incremento de la sociedad humana, es necesario que tenga afinidad y parentesco con las mismas cosas humanas, que son, en verdad, inherentes al matrimonio, pero que se rozan con el derecho civil, de las cuales cosas razonablemente conocen y decretan: los que presiden la República.

“Ninguno duda que Jesucristo fundador de la Iglesia, quiso que la potestad sagrada fuese distinta de la civil, y que ambas tuviesen camino libre y expedito para moverse en su derecho, pero con esta circunstancia, que interesa á ambos y á todos los hombres, que hubiese una íntima concordia y union entre ellas respecto de las cosas que son aunque por diverso motivo, de derecho y de juicio comun, de tal manera, que la autoridad humana dependiese oportuna y convenientemente de la autoridad divina. Con esta composicion, que puede llamarse armonia, no solo se consigue dejar íntegra la razon suficiente de ambas potestades, sino que tambien se obtiene el modo oportunísimo y eficazísimo de ayudar á los hombres en lo que toca á las acciones de la vida y á la esperanza de la salvacion eterna.

“La inteligencia de los hombres, segun hemos demostrado arriba, cuando se asocia con la fé cristiana, se ennoblecce mucho y se hace mas fuerte para evitar y repeler los errores; y de la misma manera no es poca la fuerza que la fé misma de la inteligencia; pues asimismo, si la autoridad eclesiástica, necesaria es que de esta union resulte para ambas grande utilidad. A la una, llevando por delante la Religion, se le amplifica su dignidad y se asegura la justicia de su imperio; á la otra, los auxilios de la tutela y defensa, les sirven admirablemente para labrar el bien público.

“Nos, pues, conmovidos con la consideracion de estas cosas, así como en otras ocasiones lo hemos hecho con diligencia, así en la presente exhortamos á los príncipes, con toda la eficacia de nuestra alma á la amistad y á la concordia, y somos los primeros en alargarles con paternal benevolencia nuestra diestra, ofreciéndoles el auxilio de nuestra Suprema Potestad, tanto más necesario en estos tiempos, cuanto el derecho de mandar está más debilitado en la opinion de los hombres. Invadidos los ámbros de la más procaz libertad y despreciando con el mayor desdoro todo yugo de imperio por legítimo que sea, la salud pública exige la union de fuerzas entre ambas potestades para conjurar los males que amenazan, no solamente á la Iglesia, sino tambien al Estado.

“Mas cuando con tanta eficacia aconsejamos la amistad y union de las voluntades, cuando rogamos á Dios, Príncipe de la Paz, que sugiera en todos los ámbros el amor de la concordia, no podemos menos, venerables hermanos, de excitar con nuestras exhortaciones, vuestra solicitud, vuestro estudio y vigilancia que no dudamos es grande en vosotros. En cuanto depende de vuestro empeño, en cuanto podais con vuestra autoridad, procurad que se retenga íntegra é incorrupta entre los fieles encomendados á nuestro cuidado, la doctrina que Cristo, Señor Nuestro, y los Apóstoles, intérpretes de su voluntad celestial, enseñaron, y que la Iglesia Católica guardó religiosamente y mandó guardar en todos tiempos á los fieles de Cristo.

“Reservad vuestro principal cuidado en que los pueblos abunden en preceptos de sabiduría cristiana; que tengan siempre en la memoria que el matrimonio fué instituido desde el principio, no por la voluntad de los hombres, sino por la autoridad y disposicion de Dios y bajo la precisa ley que ha de ser de

uno con una; que Jesucristo, autor de la nueva alianza lo elevó de contrato natural, á sacramento; y por lo que toca al vínculo, dió á su Iglesia la potestad legislativa y judicial. Ha de precaverse con sumo cuidado en esta materia, que las mentes de los fieles no sean inducidas á error por las falaces enseñanzas de los adversarios, que dicen haberse quitado á la Iglesia esta potestad.” (Traduccion de la Revista Eclesiástica de Puebla.)

Estas palabras que respiran, como veis, benevolencia, templanza y dulzura, hallarán en Nos un eco fiel y constante, cual conviene á un Obispo en comunion con la Sede Apostólica; y desde luego los exhortamos á que pongais en práctica esos sábios consejos de nuestro venerado Cefe y Señor. Trabajad todos de consuno para que el matrimonio conserve su santidad y su pureza, y manejaos con tal cordura que ni falseis á las leyes eclesiásticas ni á las justas disposiciones civiles. En el ejercicio de nuestro ministerio, venerables Párrocos, procurad atraer á vuestros feligreses al buen camino, no con dureza y amargos reproches, sino con dulzura y suaves exhortaciones. Y vosotros, amados hijos á quienes compete la ejecucion de las formalidades civiles, cumplid con vuestro cargo, sin estorbar el cumplimiento de los deberes religiosos, sino antes bien exitando á los ciudadanos que á vosotros recurran á que se manestren buenos cristianos. Así como la Iglesia se inclina siempre á la benignidad, segun acabais de ver por las palabras de Leon XIII, y tiende á sus hijos la mano, es preciso que ellos acepten la mano de su amante madre, seguros de que las ventajas todas serán para ellos, así como para ellos son los males siempre que abandonan el gremio de la Iglesia.

(Continuará.)

VARIETADES.

De adonde soy.

Yo soy de aquel país de espléndidas montañas Que llegan con sus crestas las nubes á tocar, Y tienen de oro y plata formadas las entrañas Y arrojan sus riquezas afuera de la mar.

Yo soy de aquel país de flores y de aromas, Que suben con las brisas al trono del Señor; Yo soy de aquel país de candidas palomas Cuyos arca á ternos aduermen el amor.

Yo soy de aquel país de bosques virginales Que dan quieto guarida al tigre y al leon; De valles esponjosos, de ricas manantiales, De pájaros y frutos de gran estimacion.

Yo soy de aquel país de nacen las mujeres Dotadas de virtudes que no tienen igual, Y son al par tan bellas, que no parecen seres Nacidos en la tierra, de abunda tanto mal.

Yo soy de aquel país de el hombre se enamoran Oyendo de la guerra el bélico rumor. (ta Y joven, es un héroe que altivo se levanta Y va á morir, soñando, sin pena, ni temor.

Yo soy de aquel país de el hombre es el herma- De todo aquel que llega sus puertas á tocar, (no Y el orbe entero sabe, que siempre el mexicano Es pródigo en su vida, es pródigo en su aduar.

Yo soy de aquel país dotado por Natura De dones que la Europa en sí no puede hallar, Y tiene que salir á tan inmensa altura Que no es posible ahora poderla imaginar.

Sus bosques y montañas al verso atravezados De espléndidos caminos, darán á conocer Que somos escogidos, que somos los llamados A dar leyes que á Europa harán estremeceer.

Yo soy de aquel país, que México se llama, Inmenso en sus desgracias... inmenso en su ex- (tepcion

Que dió con sangre pura color á su orillama Y alienta un pueblo altivo... de México yo soy!! Habana, Marzo 8 de 1880.

Jose H. Gonzalez

A UN JAZMIN.

Quando mis labios en tu corola poso Y embriagado de amor le doy un beso,

Sueño llevado de mi amante exeso Que á la que adoro feliz nearicé. Tus pétalos tocaron sus cabellos, Sus ojos y su frente cariñosa, Yo te envidio jazmin, flor mas dichosa Jamás en la vida contemple.

Te vi jazmin ornando su cabeza, Embriagado sentí tu aroma suave, Tal vez tu seas de su amor la llave, Tal vez la dicha á tí la deberé. Si no me ama, si mi nombre odia, Si mi pasion desdenes aun provoca, Al llevarte jazmin junto á mi boca, El bálsamo del consueño beberé.

Jamás amé con tanta idolatría, Jamás sentí tan amoroso exeso, Cuando tus pétalos entusiasta beso, Créome sus labios celestes estrechar. En esa frente que el amor modela, En esos ojos y labios seductores, En esas manos y piez encantadores Mis besos ambiciono prodigar.

Julio 12 de 1880. LAURENCIO.

¿Quieres que te olvide....?

Que olvide yo tus gracias virginales, Que abogo mis amores si te mire, Qué á la luz de tus ojos celestiales, De gozo y de placer nunca suspire: Que estando junto á tí sea indiferente, Cuando la mente de sorpresa muda Desfallecer, aniquilar se siente Del cruel dolor bajo la mano ruda.

¿Esto quieres de mí...? ¿quizas intentas Arrancarme por siempre tus memorias, Que son de mí existir las solas glorias; Abriendo al corazon llagas sangrientas.

Muger angelical, ¿tu mente ignora Que eres el ángel que en mi cruel quebranto Enjuga siempre mi copioso llanto Cuando vuelves tu imagen seductora....?

¿Aun no comprendes que tus bellos ojos Cuando se dignan verme con ternura; ¡jos Derraman en mi pecho la ventura Flores brotando en medio los abrojos....?

¿Por qué te empeñas siempre en apartarme Esta ilusion feliz de mi existencia, A mas de la quietud quieres quitarme De tus recuerdos la apaeible creencia?

Si inodoras calleron ya las flores Que sobre el alma derramaste fria, Aun conserva en secreto tus amores Y en tí piensas nomas de noche y dia.

La signe por doquier cual sombra vaga Tu imagen celestial triste y doliente Cual moribunda luz que si se apaga Vuelve á lucir aun mas resplandeciente.

Si quisiera arrancar de la memoria Estos delirios que la mente adora, Seria acabar los sueños de su gloria, Los únicos consuelos del que llora.

Y por eso en la vida si te pierdo, Si mis ruegos jamás serán oidos; Al exhalar mi pecho hundos gemidos Los arranca la flor de tu recuerdo.

Tampico, Julio 14 de 1880. PELIN.

GACETILLA.

La Asclepeadea Curazávia.

Esta planta conocida en Tampico con el nombre de Panchuluche, en Tabasco con el de Quebranta muelas y en Yucatan con el de Xpol entzil ó Chacanal es la Asclepias curazávia de Lino. A. bi-color de Munch Asclepiade de Curacao, Ipecacuana de las Antillas, (Swallow wort en Inglés.) Es una planta perenal cuyas flores son de un color rojo de azafrañ, sus hojas oblongas, lanceoladas y lisas, su raíz que es la parte que se usa tiene un olor desagradable, sabor áere amargo cuando fresca y disminuye cuando se seca.

Sus usos medicinales son: para curar los dolores de oruela, hechar unas gotas de la savia en un pedazo de algodón é introducirlo en la picadura, se dice que es suficiente para calmar el dolor rastillando la muela, de allí el nombre de Quebranta muelas que tiene en Tabasco.—Moliendo las hojas frescas se aplica en la erisipela con buen éxito.—Tomada por dentro tiene propiedades emético purgantes y ha sido recomendada para la hidrofobia.—Se usa la raíz en polvo, en dosis de 1 á 2 gramos.—Se hace extracto poniendo Raíz una libra, agua 6, lírvase á horas enélese y evapórese. La tintura se hace poniendo Raíz una libra, alcohol 5 manerese y enélese.—Es excitante, diaforética diurética dosis de la tintura de 40 á 70 gotas. Las propiedades alejofarmáticas que se le daban no tienen fundamento, Feneulle encontró en la raíz un principio análogo á la emetina. Las flores de la Asclepeadea forman pañuculas graciosas y son un bello adorno en los jardines, pues si carecen de aroma, tienen un bello color entre rojo y amarillo.

Teorías sobre la vida.

El finado profesor Faraday adoptó la teoria de que la edad natural del hombre es de 100 años. Cree que la duracion de la vida debe computarse por la edad del completo desarrollo. En el camello es á los 8 años, en el caballo á los 5, en el leon á los 4, en el perro á los 2, en el conejo al año. El término natural de la vida segun el referido doctor es á la quinta repetición de ese período.—Multiplicando por 5 la edad del crecimiento de un animal dará el término probable de su vida.

Tambien el mismo doctor dividía la vida en dos épocas, de desarrollo y de decadencia, sub-dividiéndola en infancia hasta los 20, juventud hasta los 50, virilidad hasta los 75 y ancianidad hasta los 100.

Fenómeno meteorológico.

Mr. Stoddard, segundo piloto del bergantín "Fortunate" que llegó el 3 del presente á Halifax procedente de las Indias Occidentales dice que una noche pasando cerca de la costa de Florida fué testigo del siguiente fenómeno. Acababa de oscurecer cuando dos columnas de fuego se vieron como á distancia de una milla y á cincuenta yardas separadas entre sí. Se levantaron á una altura como de 500 piés y se doblaron la una hácia la otra pero sin llegar á unirse.

Se les veia brillar con un color rojizo y no echaban chispas, pero al arquearse lanzaban rayos trémulos semejantes á la aurora boreal. Estuvo este fenómeno visible toda la noche y gradualmente fué desapareciendo hasta que amaneció. El tiempo estaba bueno y no se vió una nube en toda la noche, al dia siguiente hubo una tremenda tempestad de truenos acompañada de mucho viento pero sin lluvia.

(New-Orleans Weekly Times.)

MATRIMONIO.—Dice un despacho dirigido con fecha 5 del presente al "New-Orleans Weekly Times." El General Treviño comandante de la division Setentrional del ejército mexicano llegó hoy á (San Antonio) á casarse con Miss Bertie hija mayor del General de Brigada E. O. C. Ord del ejército americano.

La Nueva Sombrerería.

Este establecimiento único en su genero en Tampico, de la propiedad

AVISOS.

EDICTO.

JUZGADO DE DISTRITO DEL SUR Y CENTRO DE TAMAULIPAS.

Sin dueño ó consignatario que las reclame hasta ahora, existen en los almacenes de esta Aduana, las cajas, cuyos marcas, número, número de registro, fecha en que vinieron, y fecha de su llegada se expresan á continuación,

Table with columns: Marca, Nos. Bultos, Clase, N.º de rto., Nombre del buque de cuyo cargamento resultó sobrante. Includes entries for J. C., J. P. & C., B. N., A. B., P. G. G., A. V., E. G., C. A., Martinez Veracruz, G. F., E., M. & C., S. D., R. H., P. M. C., V. R., and J. P. & C. with various quantities and ship names like 'Andean', 'Castor Harmine', 'Republican', 'Australian', 'Warrior', 'Cuban', 'City of Mexico', 'Mediator'.

Y en el expediente que con tal motivo se sigue ante este Tribunal, el C.º Juez ha provido el auto siguiente:

Tampico Julio nueve de mil ochocientos ochenta. Como pide el Fiscal. Publíquense edictos, en dos de los periódicos de esta ciudad, insertando lista de los bultos que como sobrantes de cargamentos, han aparecido en la Aduana, para que en el término de treinta días, los que crean tener derecho sobre ellos, se presenten á deducirlos, con apercibimiento de que, transcurrido el término, que deberá contarse desde la fecha de la primera publicación, se seguirá el juicio respectivo en rebeldía y con solo los estrados del Tribunal hasta sentencia definitiva. Lo proveyó &c. Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente edicto para los efectos, y bajo el apercibimiento que espresa el auto inserto.—Tampico, Julio 11 de 1880.—P. Cajigas.—Manuel M. Ambros.—V.º B.º Ortiz.

AMIGO DE TODOS PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Las Píldoras Purifican la SANGRE, corrigen todos los desórdenes del HÍGADO, del ESTÓMAGO, de los RIÑONES y de los Intestinos, y son incomparables en todas las dolencias que suelen afligir á las Mujeres.

EL UNGÜENTO

Es el único remedio eficaz para los MALES de PIERNAS las Heridas Antiguas, las Llagas y las Ulceras, á pesar de su larga duración. Para la BRONQUITIS, las Tosas, los Constipados, la Gota, el Reumatismo y todas las Enfermedades Cutáneas no tiene su igual. Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en N.º 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo que está en el bote ó caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues sino está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Por acuerdo del R. Ayuntamiento, se previene á los vecinos que tengan que construir ó reedificar fincas, y cuyos materiales aglomeran en la calle, que en las noches oscuras pongan un farol

con luz suficiente que impida á los transeuntes, estar impedido el paso por el lugar en que dichos materiales se encuentren.

Tampico, Julio 13 de 1880. Julio R. Ovario. P. R. D. S. Francisco Barrios, Pro-Secretario.

EL QUE SUSCRIBE se ha hecho cargo del Hotel "Cosmopolita" que está situado en la esquina de la plaza de la "Libertad," en cuyo establecimiento se despachan cantinas, se dá de comer en el propio Hotel, donde tambien hay cuartos para alojar pasajeros y baños para las personas que los quieran tomar; todo con el mayor aseo y eficacia, siendo los precios bastante módicos. Igualmente se hace saber que las personas que quieran dar conviavilidades dentro ó fuera del establecimiento, serán servidos satisfactoriamente bajo un precio estipulado.

Tampico, Junio 15 de 1880. José Posada.

EDITOR RESPONSABLE, MIGUEL VERA. "El Comercio." Imprenta de J. de la Cuesta. A cargo de Fernando C. Cuesta. CALLE DE LA UNIÓN.

del apreciable joven Eduardo Cruzado, lo ha cambiado á la casa n.º 33 sobre del "Comercio." Al participar al público dicho cambio, le recomendamos á la vez el variado surtido de sombreros que ha recibido el Sr. Cruzado, y que expende á baratos precios.

El Señor Mauricio Braverman, Cirujano dentista.

Ha cambiado de domicilio y vive frente á la casa de comercio del Sr. Juan J. Villa. Recomendamos al público aproveche los importantes trabajos del Sr. Braverman en el corto plazo que permanecerá entre nosotros, pues debe tenerse presente que no siempre nos visitan sujetos que, como él, renovan perfecto conocimiento en su arte y prodigan un fino y esmerado trato á sus clientes.

Captura de dos Bandidos.

El Jefe de ranchos de Altamira C.º Bernardo Ortiz, alcanzó y sorprendió á una cuadrilla como de seis bandidos en el callejon del Priol de la jurisdiccion de San Antonio Rayon de este Estado; siendo el resultado que los famosos plagiarios Rosalío Perez quedase muerto en el acto, y Porfirio Velasquez herido con cinco balazos, y probablemente tambien morirá; á los otros continúan persiguiendolos hasta concluir con ellos.

Pedro Fernandez.

Se nos ha asegurado que este criminal que se fugó de la Cárcel de ésta Ciudad, hace tres meses, huyendo de la vigilancia del alcalde, se halla en esta poblacion hace algunos dias. Nosotros lo recomendamos al C.º Juez de P. Instancia á fin de que espida sus superiores ordenes á la policía, para ver si se logra su aprehension, siquiera para satisfaccion de la vindicta pública y en obsequio de la justicia.

Mr. Augusto Casard.

El gobierno francés ha encargado de su Agencia Consular en esta Ciudad al Sr. Consul de los Estados-Unidos de América con cuyo nombre encarecimos estas líneas. Felicitamos al gobierno francés á los ciudadanos de aquella nacion por que tan digna persona honra al país que representa. Sabemos que la colonia francesa estuvo la noche del 14 á saludar á su nuevo representante.

Un angel mas.

Antes á las cuatro y media de la tarde voló á la mansion celeste el Sr. ALBINO ETIENNE hijo de nuestro querido amigo D. Atanasio Etienne. Que el Ser Supremo prodigne á sus amados de sus incontestables padres el descanso del consuelo.

Instruccion Publica.

El C.º Presidente Municipal se ha enterado á nuestra relacion, aplicada de manifestamos en contestacion al sueldo de quetzilla, que con ese mismo título encabezó la "Nueva Epoca" de 18 del oriente en su n.º 31; que no es cierto que haya dado órden á la policía para que los niños que pertenecian á la

escuela municipal concurren á la que dirigen los Sres. Dressly y Trujillo; y mucho menos que haya dirigido ninguna amenaza para clausurar dicho establecimiento, pues su comportamiento en ese respecto, ha sido tan contrario que recuerda á dichos directores, que él como presidente tambien de la Junta de Instruccion pública, pasó haciendas á hacerles una visita en union del vocal de mes D. Enrique Camacho, quienes quedaron muy satisfechos de los planes y textos que para el uso de los niños han establecido para su enseñanza; así como supieron á la vez aprociat su abnegacion, ejemplo á que se han dedicado aquellos señores por un estipendio de ningun género poseían.

Dice el Siglo XIX:

MAZATLAN.—Llamamos á atencion de nuestros lectores hácia el decreto que publicamos despues de estas líneas, y el cual prueba que son exactas las noticias que han circulado últimamente acerca de un escandaloso pronunciamiento sucedido en el puerto cuyo nombre consta al principio de este párrafo. Segun rumores que corrian ayer, los sublevados han entrado en apatquia, y aun se aseguraba que habian salido del mencionado puerto. Ya volveremos á hablar sobre el asunto.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—El presidente de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

"Porfirio Diaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que habiéndose sustraído á la obediencia del gobierno el puerto de Mazatlan, y estando previstos estos casos en el art. 4.º del arancel de aduanas marítimas y fronteras de 1.º de Enero de 1872.

He tenido á bien decretar y decreto: Artículo único. Queda cerrado al comercio extranjero y al de escala y cabotaje, el puerto de Mazatlan mientras esté sustraído á la obediencia del gobierno de la República.

Por tanto mando, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio federal de México, á 10 de Julio de 1880.—Porfirio Diaz. —Al secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito público, Manuel J. Toro."

Lo comunico á vd. para los efectos correspondientes. México, Julio 10 de 1880.—Toro."

Leemos en El Libro Sufragio, los párrafos siguientes:

A LA PRENSA DE LA REPUBLICA.—Dice Juan Panadero, de Guadalajara:

"Tirso López fué cogido de leva en Chihuahua hace cosa de cuatro años, traído á esta ciudad y refundido con el nombre de Tirso Rentería en el batallon 1.º de Matamoros, coronel Apolinario Quezada, que, segun parece, fué de las fuerzas que despues de la entrada del ejército tuxtepecano á esta ciudad, marcharon á Tepic. Su familia desea saber su paradero, pues no ha vuelto á tener noticia de él.

Ruego á los periódicos de todo el país reproduzcan este suelto, y que si alguno llega á tener noticia de la persona referida, me la comunique para enterar á sus deudos, por lo cual les doy las gracias anticipadas."

PEDRO SERRANO.—Este es el nombre de un jóven natural de Oaxaca, como de veinte años de edad, que hace algun tiempo se separó de dicha poblacion y hasta hoy se ignora su residencia actual. Sr. Serrano, si no está vd. muerto, diga: "Presente!"